

Presentación

Nidia G. Mora-Quiñones¹; Mar Gallego Durán².

“(...) Siempre he pensado que es imposible compenetrarse con un lugar o una persona sin entender todas las historias de ese lugar o esa persona. La consecuencia de la historia única es que roba la dignidad de los pueblos, dificulta el reconocimiento de nuestra igualdad humana, enfatiza nuestras diferencias en vez de nuestras similitudes (...)”

Chimamanda Ngozi Adichie (2018), “Los peligros de la historia única”.

El contexto de globalización neoliberal de la actual era postmoderna ha evidenciado de forma más patente los diversos rostros de las dominaciones, opresiones y desigualdades y sus consiguientes dinámicas sociales. A lo largo de la historia, estas múltiples formas de discriminación se han construido a partir de los diferentes encuentros y desencuentros, sustentados por ideologías hegemónicas excluyentes que han privilegiado unos grupos sobre otros a través de prácticas racistas, sexistas y de intolerancia que han diferenciado a sujetos dominantes de los “otros” o las “otras” con respecto a esa normatividad impuesta. Además, el contexto neoliberal ha propiciado el resurgimiento de nuevas manifestaciones neoimperialistas y neofascistas, que apuestan cada vez más abiertamente por la propagación de discursos de odio y de diferencia codificada en negativo, para justificar el uso de la violencia, así como la proliferación de nuevas formas de esclavitud, explotación y marginación.

Paralelamente a la avanzada neoliberal, los derechos humanos se han convertido y reconocido como el marco adecuado en el cual personas y colectivos discriminados cimentan y vehiculan sus reivindicaciones, por medio de movimientos sociales cada vez más creativos e innovadores a la hora de reclamar una verdadera profundización en los principios democráticos, como el derecho básico y fundamental a la vida, junto con la ampliación de derechos civiles, sociales, culturales, políticos y ambientales. En la actualidad, el reclamo por la justicia social, la igualdad plena y la dignidad personal y colectiva mueven agendas de cambios y de transformaciones a lo largo y ancho del norte y sur global.

Tal es el caso de las poblaciones afrodescendientes y negras, quienes vienen desarrollando una ardua lucha ante las graves situaciones de vulnerabilidad y violación

¹ Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social, Departamento de Migraciones de la Universidad de Huelva.
gloria.mora@etsu.uhu.es

² Directora del Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social, Departamento de Migraciones de la Universidad de Huelva.
mar@dfing.uhu.es

de sus derechos fundamentales a lo largo de los últimos cinco siglos. Los datos y evidencias son elocuentes al respecto (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011; Kabunda Badi, 2012; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017; Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017), no solo en los referidos a los países africanos, sino también en aquellos países donde residen sus descendientes como consecuencia de la trata trasatlántica originada en el colonialismo y la esclavitud, así como de los movimientos diaspóricos más recientes. Desde hace ya varias décadas, las Naciones Unidas enfatizan especialmente la prioridad de intervención a todos los niveles, debido a la mayor vulnerabilidad, y mayor necesidad de protección y prevención de los derechos de las mujeres y niñas afrodescendientes.

Después de 17 años del consenso alcanzado en la Conferencia Mundial contra el Racismo³ en 2001 para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, las Naciones Unidas mantienen sus exhortaciones a los Estados y los organismos internacionales. En el balance realizado en la Conferencia de Examen de Durban⁴ se puso de manifiesto la persistencia de la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en especial de las mujeres y las niñas. Se hizo especial hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque sistemático y coherente que identifique, evalúe, vigile y elimine las diversas formas de discriminación. Asimismo, también se insistió en que cualquier forma de violencia contra las mujeres y menores fuera tipificada como delito, punible por ley, junto con la garantía de accesibilidad a una asistencia especializada para la rehabilitación de la víctima. Se instó a los estados a integrar la perspectiva de género y de derechos humanos en sus leyes, políticas y acciones contra las múltiples formas de discriminación, victimización, violencia y trata de personas.

Ambas conferencias recalcaron la implicación de la sociedad civil mediante el activismo, participación y seguimiento de las organizaciones y colectividades, ya que sin esta labor muchos de los compromisos no estarían actualmente en la agenda de las políticas internacionales y estatales. Cabe resaltar dos hitos proclamados por la Asamblea General de Naciones Unidas: el primero es la proclamación del 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes⁵, invitando a todos los Estados y la sociedad civil a presentar y promover actividades concretas durante todo el año con los objetivos de concienciar sobre los retos a los que se enfrentan estas poblaciones, reconocer la necesidad de fortalecer medidas nacionales y de cooperación regional e internacional para asegurar sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, fomentar su integración y participación en todos los niveles dentro de las sociedades y promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y su cultura.

La segunda proclamación es la del Decenio Internacional para los Afrodescendientes⁶, con inicio el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2024 con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, en la que se reafirman los objetivos del Año Internacional plasmados a través de tres específicos:

³ Sudáfrica, 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001. En: <https://undocs.org/es/A/CONF.189/12>

⁴ Celebrada en Ginebra del 20 al 24 de abril de 2009. En: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7718.pdf?view=1>

⁵ Resolución 64/169 aprobada el 18 de diciembre de 2009. En: <https://undocs.org/es/A/RES/64/169>

⁶ Resolución 68/237, aprobada el 23 de diciembre de 2013. En: <https://undocs.org/es/A/RES/68/237>

En primer lugar, promover el respeto, la protección y pleno disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los afrodescendientes, reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En segundo, fomentar un mayor conocimiento, respeto y contribución al desarrollo de las sociedades de la diversidad de la herencia y la cultura afrodescendientes. Y por último, aprobar, fortalecer y garantizar la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial dentro de los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales.

El Decenio está materializado por medio de su Programa de Actividades⁷ en dos planos: El plano nacional, que involucra la adopción por parte de los Estados de acciones concretas y efectivas en materia de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en materia de reconocimiento, justicia, desarrollo y protección ante las formas múltiples o agravadas de discriminación, incorporando la perspectiva de género. En el plano regional e internacional, las acciones se centran en la difusión de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la colaboración para el cumplimiento de los compromisos de los Estados sobre el Programa de Acción de Durban, recabar datos estadísticos, incorporar los derechos humanos en los programas de desarrollo y honrar y preservar la memoria histórica afrodescendiente.

A pesar de los esfuerzos emprendidos, las obligaciones adquiridas por los Estados y la reivindicación social, se evidencian los obstáculos para garantizar el cumplimiento en materia de igualdad y no discriminación en cualquiera de sus formas. Principalmente, se sigue percibiendo la escasa voluntad política, la falta de recursos presupuestarios, la inercia institucional, y las muchas resistencias políticas y culturales que conllevan la perpetuación de un orden patriarcal, racista y xenófobo dominante que promueve el sistema capitalista avanzado. Así lo deja patente el “Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 21º y 22º”⁸, quienes reconocen algunos avances por parte de los Estados que resultan ser aún insuficientes, y concluyen que las diversas medidas en materia de seguridad asumidas por los Estados y las relativas a la inmigración han intensificado manifestaciones violentas de xenofobia, afrofobia y el discurso de odio, el riesgo a la violación de los derechos de migrantes, personas refugiadas y solicitantes de asilo y afrodescendientes, contribuyendo al racismo estructural y sistémico y reforzando el extremismo de derechas.

Entre las principales preocupaciones manifestadas por el Grupo de Trabajo están el incremento del racismo en el deporte, el establecimiento de perfiles raciales, la brutalidad de las prácticas policiales, las barreras idiomáticas en la administración de justicia, la elevada proporción de personas afrodescendientes dentro de las cárceles y

⁷ En: http://www.un.org/es/events/africandescentdecade/pdf/plan_action_spanish.pdf

⁸ Otros informes del Grupo de Trabajo pueden consultarse en <http://www.un.org/es/events/africandescentdecade/documents.shtml>. El informe citado, que es más reciente, no aparece en este enlace y se encuentra publicado en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/249/50/PDF/G1824950.pdf?OpenElement>. Resulta de especial interés el Informe del Grupo de Expertos/as sobre la visita a España y su comunicado de prensa que fue respondido por el Gobierno de España, los tres documentos pueden verse en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/249/78/PDF/G1824978.pdf?OpenElement> / <https://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22705&LangID=E> / <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/251/62/PDF/G1825162.pdf?OpenElement>

su infrarrepresentación laboral en el sistema judicial. En este sentido, también resalta “la creciente tendencia a la criminalización y explotación sexual de las mujeres afrodescendientes” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2018, 16) con el agravante de la violación de los derechos de sus hijas/os al hallarse en cárceles o centros de detención. El acceso a la vivienda y tenencia de la tierra son otros aspectos preocupantes que observa el Grupo, en especial en el derecho de las mujeres a estas, debido a las prácticas culturales y los marcos jurídicos marcadamente patriarcales que obvian su papel productivo y reproductivo dentro de las familias y comunidades.

Ante estas y otras preocupaciones, las recomendaciones realizadas a los Estados señalan deberes en cuanto a medidas jurídicas efectivas, ideologías, discursos, manifestaciones e incitación al odio con una inclusión de disposiciones de responsabilidad agravada, junto a medidas sociales preventivas y educativas. Igualmente, la urgencia de obtención de datos para conocer la situación de los derechos de estas personas y poblaciones, como la formulación de políticas que permitan visibilizar, conocer e intervenir las diversas formas conexas de discriminación y violencia. También estas políticas tendrían que servir para tipificar los perfiles raciales como delito, documentar y publicar los abusos policiales y realizar actividades de sensibilización y capacitación sobre derechos humanos y el trato adecuado a las personas migrantes y solicitantes de asilo.

Así mismo, se señalan otros deberes con respecto al sistema judicial a través de medidas positivas tendentes a garantizar la representación afrodescendiente en las fuerzas del orden, la abogacía y la judicatura; acabar con el encarcelamiento masivo, la desproporcionalidad en las penas y el acceso a la libertad bajo fianza; de especial urgencia se urge a poner fin a la criminalización y violación de los derechos de las mujeres atendiendo también al interés superior del/a menor. Acerca del acceso y tenencia de la vivienda y la tierra, los Estados deben considerar el papel fundamental que las mujeres están ejerciendo en las políticas locales, comunitarias y nacionales. Especialmente importante es señalar el incremento de mujeres lideresas de sus comunidades y su forma radicalmente diferente de ejercer dicho liderazgo.

El informe integra otros deberes relacionados con “los problemas de salud intergeneracional, las tasas de analfabetismo desproporcionadamente elevadas y la eliminación de la cultura, la historia y la identidad colectivas. Las reparaciones incluyen el derecho a la restitución, la rehabilitación, la indemnización y la salvaguardia y la protección contra futuras violaciones” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2018, 17). Los Estados deben otorgar reparaciones por las injusticias que, además de indemnizaciones económicas, incluyan medidas específicas en la educación y el empleo en los sectores público y privado. Por ello, se deben reconocer los efectos devastadores de los traumas históricos que llegan hasta nuestros días como “la relación entre el legado de la trata transatlántica de esclavos africanos y el colonialismo y la persistencia del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los afrodescendientes en la actualidad” (Asamblea General de Naciones Unidas, 2018, 19), bajo el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De especial importancia se plantea el reconocimiento de las contribuciones socioeconómicas, políticas, ideológicas y culturales que los grupos afrodescendientes han aportado al desarrollo de las diversas sociedades, tanto en el contexto africano como en el marco de la diáspora. Es una tarea de vital importancia poner en valor el rico legado que las personas afrodescendientes han llevado a cabo en sus diversas

manifestaciones, y que han interactuado e interactúan proporcionando escenarios de hibridez y mestizaje de gran impacto, y que no han recibido el reconocimiento merecido, especialmente en el caso de las mujeres afrodescendientes.⁹

Dentro de este contexto general, los diversos feminismos ofrecen una perspectiva apropiada, una lente analítica y una práctica situada, para el abordaje de esta compleja realidad, pues desde diversas latitudes se hacen patentes las situaciones en las que estas mujeres están viviendo y los diversos retos a los que deben enfrentarse en su quehacer diario. Los diferentes enfoques feministas, sobre todo el interseccional, permiten centrar la atención en las mujeres afrodescendientes para investigar la interacción de las múltiples caras de la discriminación y la invisibilidad, y el modo en que estas mujeres desarrollan estrategias cruciales de auto-representación mediante el empoderamiento y la agencia.

En el ámbito americano¹⁰, un ejemplo para confirmar esa situación de invisibilidad y discriminación son las publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (Bidegain Ponte, 2017) y ONU Mujeres (Itzkowich y Torrecillas, 2017), que insisten en la urgente necesidad de acciones para tomar medidas y responder ante la invisibilidad de las mujeres, jóvenes y niñas afrodescendientes, pues la pobreza tiene rostro femenino, está marcada por la desigualdad de género y la pertenencia etno-racial en interacción con las desigualdades socioeconómicas, formativas y geográficas. A pesar de las dificultades estadísticas relacionadas con la autoidentificación, los sesgos metodológicos y la dilatación en el tiempo en todos los países, se han podido obtener datos que reflejan la alta vulnerabilidad en materia de salud, empleo, educación y habitabilidad, incluida la mayor incidencia de violencia contra las mujeres y jóvenes, como también de embarazos adolescentes.

En Europa, no se cuenta aún con fuentes estadísticas de larga trayectoria que midan las brechas étnico-raciales, y las condiciones de vida de la población africana y afrodescendiente europea no está suficientemente estudiada.¹¹ Un esfuerzo importante es el que a nivel político y social se ha venido haciendo para afrontar las formas conexas de discriminación (Movimiento contra la Intolerancia, 2017), que progresivamente van mejorando; sin embargo los Informes RAXEN elaborados por el Movimiento contra la Intolerancia ponen de manifiesto que el hecho de no reflejarse en los datos no significa que no existan. También en el caso español, se denuncia la falta de una mayor visibilidad de la realidad discriminatoria que sufre el colectivo afrodescendiente que está cada vez más organizado y reclama mayor presencia social, política y en los medios de comunicación, sobre todo a partir de 2010 con el impulso de dos proposiciones no de ley y la celebración de AfroMadrid en 2015.¹² Existen muchos colectivos y proyectos, pero destacamos los que están especialmen-

⁹ Existen multitud de ejemplos de crosfertilización a muchos niveles, por lo que es imposible enumerarlos sin correr el riesgo de obviar algunos de los más importantes. Un estudio pionero en el ámbito de la diáspora es el clásico de Paul Gilroy, *The Black Atlantic*, donde se apuntan algunas manifestaciones que terminan influenciando la construcción de la era moderna.

¹⁰ Evidentemente, resultaría inabarcable para los límites de esta editorial reseñar dicha situación en todos los países, solo mostramos algunos ejemplos ilustrativos relacionados con la temática de los artículos que aparecen en el número.

¹¹ Algunas aproximaciones basadas en la nacionalidad con respecto a las personas extranjeras corroboran sus dificultades, pero quedan sin salir a la luz, aquellas que han cambiado de nacionalidad, que no se encuentran en ningún registro o que, a pesar de su nacionalidad sean o no, se sientan o no, identificadas fenotípicamente.

¹² Yeison García López pone de relieve la realidad afrodescendiente en España en un artículo de 2017, dentro del conocido blog “África no es un país”.

te relacionados con mujeres afrodescendientes como Afrofeminas o Empoderamiento Femenino Afrodescendiente en España (EFAE), entre otros.

Desde diferentes estancias se ha constatado que la crisis económica y la austeridad presupuestaria han conllevado recortes que afectaron de manera significativa a la agenda política, poniendo en riesgo los avances alcanzados tanto en materia de la igualdad de género como de la diversidad, con un claro retroceso en estos campos, incluso se podría hablar de una involución. Con este telón de fondo y gracias a la movilidad y la cooperación académica¹³, se decidió impulsar la tarea de conocer y visibilizar las contribuciones que se vienen desarrollando sobre las mujeres y niñas afrodescendientes, atendiendo a las acciones públicas y de los movimientos sociales para la igualdad y no discriminación. Con amplios objetivos y desde la interdisciplinariedad, creímos importante analizar los avances y retrocesos de las políticas públicas y los debates existentes en los movimientos de mujeres negras y afrodescendientes, así como mostrar la evolución de los distintos feminismos negros y sus genealogías.¹⁴

Creemos de especial relevancia el espacio abierto por este número de la revista *Investigaciones Feministas* para poner en el centro del debate la producción científica con especial atención hacia las mujeres negras y afrodescendientes, la mirada hacia sus realidades desde el análisis multisituado de las autoras en los siguientes artículos que se agrupan en tres ejes: políticas de igualdad y justicia, relación con los feminismos negros y producción literaria.

En los dos primeros se examinan la presencia o ausencia de las mujeres afro, su configuración, dentro de las políticas. “Políticas de igualdad, no discriminación y feminismos periféricos. Una mirada caleidoscópica”, realizado por Carme Expósito Molina nos refiere el impacto de la migración feminizada en las políticas de igualdad e inmigración que ha servido para el reconocimiento de nuevos feminismos que den cuenta de otras configuraciones identitarias de mujeres a partir de la contribución de las vindicaciones de los llamados feminismos periféricos, entre ellos los black feminisms.

El segundo artículo elaborado por Paula Medina y titulado “Mujeres, polifonías y justicia transicional en Colombia: narrativas afrocéntricas de la(s) violencia(s) en el conflicto armado”, nos presenta un análisis interseccional y constructivista para abordar la construcción identitaria de las mujeres afrodescendientes dentro del proceso de justicia transicional en el marco de posconflicto en Colombia, resaltando la agencialidad de las mujeres afro, la creación de sororidades y la construcción de alianzas con otras para legitimar sus voces frente a dicho proceso como sujetas políticas.

Los tres siguientes artículos giran en torno a las reflexiones sobre la producción científica de los *black feminisms*: “Los feminismos afro en Latinoamérica y El Caribe, tradiciones disidentes: del pensamiento anticolonial a la defensa de la tierra”

¹³ Propuesta elaborada en el marco de la estancia posdoctoral realizada por la Dra. Nidia Gloria Mora en el Grupo IDCARÁN de la Universidad Nacional de Colombia bajo la dirección de la Dra. Claudia Mosquera Rossero-Labbé.

¹⁴ En ese sentido, hay un gran número de publicaciones señeras que han permitido consolidar los avances y propuestas de los feminismos negros como parte de los feminismos denominados periféricos o de frontera como *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (2004), *Feminismos en la antropología. Nuevas propuestas críticas* (2008) o *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes* (2011), ambos volúmenes editados por Liliana Suárez et al., entre otros.

de Gabriela González Ortuño ofrece una reflexión conceptual sobre la confluencia del tránsito de los pensamientos anti-colonial y decolonial, y el panafricanismo en la configuración de los feminismos afrolatinoamericanos y caribeños, en los que las mujeres afro cuestionan las posiciones asignadas y los roles relegados por parte de los estados-nación a lo largo de su constitución histórico-política; a partir de sus prácticas se ejemplifica la transformación de sus reclamaciones históricas y la consolidación de su papel activo.

Por su parte, Jessica Nathalie Corpas Figueroa expone en su artículo “Aproximaciones al estado del debate sobre estudios de mujeres negras/afrocolombianas, desde una lectura feminista en el siglo XXI”, el creciente desarrollo de la producción científica colombiana sobre las mujeres afrocolombianas, los precedentes teórico-conceptuales, las diversas metodologías y realidades de abordaje que conllevan a su visibilización y dignificación de sus vidas.

Con una crítica aguda hacia el feminismo universalista, “¿Todas deberíamos ser feministas?: Mujeres afroecuatorianas frente al feminismo negro”, escrito por Jenny Moreno Zapata plantea varios cuestionamientos a las producciones feministas, incluidos los black feminisms, al preocuparse de una teorización que ocasionalmente no llega a trascender los espacios de participación de base, e interroga si esta brecha permite alcanzar los fines últimos de transformación social para el conjunto de la humanidad en su realidad social.

Un artículo más pone de manifiesto la importancia de la producción literaria – fundamentalmente autobiografía en este caso- en el estudio de las realidades de mujeres afro para aproximarnos a los contextos relacionales de opresión bajo el enfoque feminista interseccional.

“El género y sus interseccionalidades desde una perspectiva sociológica e histórico-crítica” de Leticia Díaz Polegre y Esther Torrado Martín-Palomino realiza una revisión teórica de la interseccionalidad a la luz de tres obras literarias autobiográficas de Maya Angelou, Audre Lorde y Angela Davis en su contexto histórico social para resaltar las principales formas de opresión a la que se ven sometidas, que sin ser las únicas, dejan entreabierto la puerta al conocimiento de las complejas formas de discriminación y exclusión.

Los aportes aquí recogidos representan un ápice, una pequeña muestra, de lo que en diferentes geografías y culturas del mundo se está creando y recreando desde la participación y agencia de las mujeres afrodescendientes; es necesario abrir espacios como estos y muchos otros para que se registren los procesos de acción que vienen desarrollando. Sirvan estas aportaciones para estimular y fortalecer la visibilidad y la producción académica y científica sobre la diversidad de las mujeres afrodescendientes y los movimientos feministas.

Bibliografía

- AA.VV. (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Bidegain Ponte, Nicole (2017). *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe*. Serie Asuntos de Género N° 143. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Dis-

- ponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41016-la-agenda-2030-la-agenda-regional-genero-sinergias-la-igualdad-america-latina>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017a). *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Documentos de proyectos. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42654-situacion-personas-afrodescendientes-america-latina-desafios-politicas-la>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*. OEA Ser.L/V/II. Doc.62. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/afrodescendientes/docs/pdf/AFROS_2011_ESP.pdf
- García López, Yeison (2017). “Población afrodescendiente / africana / “negra” en España (1): comunidad”. 7 Febrero. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/01/14/africa_no_es_un_pais/1484387793_819077.htm.
- Gilroy, Paul (1993). *The Black Atlantic: Modernity and Double Consciousness*. Londres: Verso.
- Itzkovich, Claudia y Torrecillas, Verónica (eds.) (2017). *El progreso de las mujeres en América latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos*. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres. Disponible en: <http://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>
- Kabunda Badi, Mbuyi (coord.) (2012). *África en movimiento. Migraciones internas y externas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Movimiento contra la Intolerancia. (2018). *Informe Raxen. Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos Especial 2017*. Madrid: Secretaría Técnica, movimiento contra la Intolerancia. Disponible en: <http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2018/07/Especial-2017.pdf>
- Naciones Unidas. (2001). *Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. A/CONF.189/12. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/CONF.189/12>
- Naciones Unidas. (2009). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2009. 64/169. Año Internacional de los Afrodescendientes*. A/RES/64/169. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/64/169>
- Naciones Unidas. (2013). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2013. 68/237. Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes*. A/RES/68/237. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/68/237>
- Naciones Unidas. 2015-2024. *Decenio Internacional de los Afrodescendientes*. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/africansdescentdecade/plan-action.shtml>
- Naciones Unidas. (2018). *Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 21° y 22°*. A/HRC/39/69. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/249/50/PDF/G1824950.pdf?OpenElement>
- Odusola, Ayodele; Cornia, Giovanni; Bhorat, Haroon; Conceição Pedro (eds.) (2017). *UNDP Regional Bureau for Africa. 2017. Income Inequality Trends in sub-Saharan Africa: Divergence, determinants and consequences*. New York: UNDP Regional Bureau for Africa. Disponible en: <http://www.africa.undp.org/content/rba/en/home/library/reports/income-inequality-trends-in-sub-saharan-africa--divergence--dete.html>
- Organización de Naciones Unidas. (2009). *Documento final de la Conferencia de Examen de Durban*. Disponible en: <http://www.un.org/es/durbanreview2009/index.shtml>

Suárez Naval, Liliana y Rosalva Aída Hernández y Castillo, eds. (2011). *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra.

----- et al. (2008). *Feminismos en la antropología. Nuevas propuestas críticas*. San Sebastián: Ankulegi Antropología Elkartea.